

Quito DM, abril 03 de 2009

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2008.

1. **ASPECTOS CONTABLES**

La prestación de servicios realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

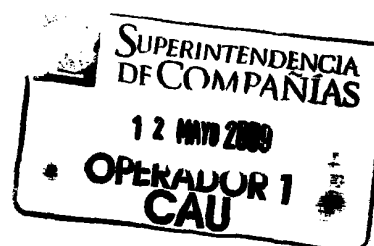
2. **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2008, la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2007 y más obligaciones fiscales

3. **ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.



f

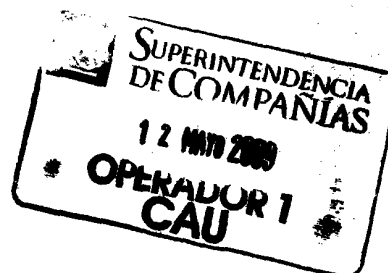
4. **ASPECTO FINANCIERO:**

1. INGRESOS		Valores
Ingresos por servicios de arrendamientos		64.812,50
Otros Ingresos		2.408,66
Total ingresos		67.221,16

2. COSTOS Y GASTOS		Valores
Costo del servicio		56.068,12
Gastos administrativos		11.053,82
Total gastos		67.121,94

3. COSTOS Y GASTOS RESPECTO DEL TOTAL INGRESOS		Valores
Costo del servicios		56.068,12
Gastos administrativos		11.053,82
Total Costos y Gastos		67.121,94
Total Ingresos 2008		67.221,16
Efecto Porcentual		
Costos y Gastos administrativos		99,85%
Total		99,85%

4. APALANCAMIENTO FINANCIERO		Valores
Total activos		200.489,37
Total pasivos		174.747,03
Total patrimonio		25.742,34
Efecto Porcentual		
Pasivo/Activo		87,16%
Patrimonio/Activo		12,84%
Total		100,00%



5. COMPOSICIÓN PATRIMONIO		
Capital Social		19.000,00
Aportes accionistas futuras capitalizaciones		505,36
Reserva Legal		1.069,01
Reserva Facultativa		574,18
Reserva de Capital		22.910,02
Reservas Contingentes		104,79
Utilidades Acumuladas		5.391,57
(-) Pérdidas Acumuladas		-23.888,50
Utilidad del ejercicio		75,91
Total		25.742,34
Efecto Porcentual		
Capital Social		73,81%
Aportes accionistas futuras capitalizaciones		1,96%
Reserva Legal		4,15%
Reserva Facultativa		2,23%
Reserva de Capital		89,00%
Reservas Contingentes		0,41%
Utilidades Acumuladas		20,94%
(-) Pérdidas Acumuladas		-92,80%
Utilidad del ejercicio		0,29%
Total		100,00%

RESULTADO DEL EJERCICIO 2008/2007	2.008	2.007	VARIACIÓN	VARIACIÓN
CUENTAS			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Total Ingresos	67.221,16	69.182,99	-1961,83	-2,84%
Total Gastos	-67.121,94	-75.273,93	8.151,99	-10,83%
Utilidad del Ejercicio	99,22	-6.090,94	6.190,16	-101,63%

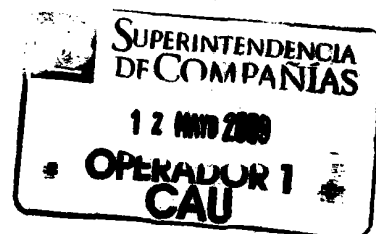


5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. Desde el punto de vista contable y considerando lo manifestado en los numerales del 2 al 4, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la información contable, y según los índices financieros, la empresa no presenta causales que pongan en riesgo el principio contable "Empresa en Marcha"
2. La pérdida acumulada de años anteriores al 31 de diciembre de 2008 es de USD 23,888.50.

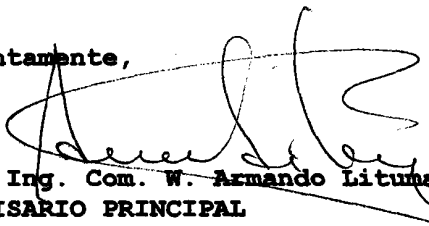
En el patrimonio se registra la cuenta "Reserva de Capital" por un valor de USD 22,910.02, la misma que de conformidad con artículo 3 constante en la Resolución N° 03.Q.ICI.007 de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 235 de 18 de diciembre de 2003, sirve para absorber pérdidas contables, por tanto se recomienda a la administración de la empresa, plantear a la Junta General de Accionistas, aplicar este procedimiento. La diferencia no cubierta por esta cuenta patrimonial, podría ser cubierta por las reservas para contingentes, facultativa y hasta con los aportes accionistas para futuras capitalizaciones.

3. Desde el punto de vista tributario se recomienda aplicar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, respecto de la amortización de pérdidas tributarias, toda vez que el absorber contablemente las pérdidas financieras, no "quita" el derecho a "amortizar las pérdidas tributarias" en los términos de la Ley antes citada.
4. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera alcanzar las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
5. En vista que la aplicación de las NIFF-NIC para INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., se producirá a partir del ejercicio financiero 2012 y el año base o de transición el 2011, recomendamos a la Gerencia continuar con los programas de capacitación al personal de esta área en las NIC y NIIF.



6. Agradezco a los señores accionistas de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,


CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.
COMISARIO PRINCIPAL
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

